

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS A PROPONER A LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

A 22 de abril de 2021

En el momento de la celebración de la próxima Junta General de Accionistas se producirá el cumplimiento del plazo para el que fue nombrado el Consejero don José Luis Rodríguez Rodríguez. Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de dicho consejero por el plazo legalmente establecido en los artículos 529 undecies de la Ley de Sociedades de Capital y 17 de los Estatutos Sociales.

La reelección del Consejero José Luis Rodríguez Rodríguez se justifica en la experiencia y acreditada competencia de dicho Consejero, quien lleva ostentando tal cargo desde hace largos años, en los que su aportación a la Sociedad se corresponde con su elevada cualificación profesional siendo además ejecutivo de la Sociedad, lo que acredita su gran conocimiento de la misma.

Don José Luis es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Dirección Financiera. Hasta su incorporación en el Grupo Montebalito en 2007 desarrolló la totalidad de su carrera profesional en el ámbito del Sector Inmobiliario y de las Tecnologías de la Información. Desde distintas áreas de Dirección, se ha especializado en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio, el diseño y estructura económica de promociones inmobiliarias y la gerencia y control de los proyectos. Por su dilatada experiencia empresarial actualmente lidera el área inmobiliaria, enfocada al cumplimiento de los objetivos de crecimiento del Grupo Montebalito.

Don José Luis Rodríguez Rodríguez mantendría, en caso de ser reelegido, su condición de Consejero Ejecutivo.

Además, el día 16 de febrero de 2021 el Consejo aceptó la dimisión presentada ese mismo día por TAM Inversiones Mirasierra, S.L. como Consejero de la Sociedad, tras haber sido nombrada en la Junta General celebrada el día 29 de octubre de 2020 por el plazo de cuatro años, declarando la existencia de una única vacante en el Consejo.

El Consejo, también en su reunión del día 16 de febrero de 2021, acordó nombrar como Consejero de la Sociedad a doña Ana Belén Barreras Ruano, mediante el sistema de nombramiento por cooptación, haciéndose constar expresamente que la vigencia del cargo del nuevo Consejero se extenderá hasta la celebración de la próxima Junta General y que con el nombramiento acordado se cubre la única vacante existente en el Consejo como consecuencia de la dimisión presentada por TAM Inversiones Mirasierra, S.L.

El nombramiento del Consejero doña Ana Belén Barreras Ruano se justifica en la experiencia y acreditada competencia de dicho Consejero, quien lleva ostentando la representación física de otros consejeros de la Sociedad que eran personas jurídicas durante largos años, en los que su aportación a la Sociedad se corresponde con su elevada cualificación profesional, lo que acredita su gran capacitación y conocimiento de la misma.

Doña Ana Belén Barreras Ruano es licenciada en Administración y Dirección de Empresas, Marketing y Relaciones Públicas. Ha realizado varios masters en el Instituto de Empresa, en dirección financiera y control, financiaciones estructuradas y capital riesgo y en dirección inmobiliaria. Lleva más de quince años en la dirección estratégica del Grupo Cartera Meridional, ocupando distintos cargos en los órganos de administración de las Sociedades que lo integran. También ha sido varios años representante físico de Tam Inversiones Inmobiliarias, S.L., Consejero de Montabalito, S.A.

En consecuencia con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de don José Luis Rodríguez Rodríguez y la ratificación del nombramiento por cooptación de doña Ana Belén Barreras Ruano por el plazo legalmente establecido en los artículos 529 undecies de la Ley de Sociedades de Capital y 17 de los Estatutos Sociales.

La anterior propuesta supone el mantenimiento del número de Consejeros, por lo que no se propone alteración de dicho número, actualmente fijado cinco.

Fdo. Los integrantes de la Comisión